



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00286474--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Dr. Antoine PATALANO, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino, en LABORATORIO DE HIDRÁULICA y en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS del Departamento HIDRÁULICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para participar en el Proyecto Hydrohub de la Organización Mundial de Meteorología;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento HIDRÁULICA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 4º, y sus incisos del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Antoine PATALANO (Leg. 48106) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino, en LABORATORIO DE HIDRÁULICA y en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS del Departamento HIDRÁULICA, desde el 1 de Mayo de 2024 y hasta el 30 de Abril de 2025, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 01-HCS-91 T.O.R.R. 1600/00, Art. 4º y sus incisos.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado y archívese.

em/AB/Mbl